

**VISTO**

La solicitud de la Secretaría Académica para la prórroga de la designación interina de los Profesores Cecilia Argüello y Agustín Domínguez, y la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Argüello, y

**CONSIDERANDO:**

Que hubo un error material e involuntario en las actuales designaciones interinas de los dos docentes mencionados, así como la licencia otorgada a la Prof. Argüello que caducan el 08 de marzo de 2016 según Art. 3, Art. 11 y Art. 9 de la Res. HCD 60/2015.

Que en la elaboración de dicha Resolución se tomó como fecha de vencimiento del concurso de la Prof. Argüello el 08/03/2016, cuando corresponde el 03/08/2016 según Res. HCS 1602/2011.

Que en sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2016 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación interina de la Profesora Cecilia Beatriz Argüello, Legajo N° 33.618, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo del dictado de la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical II del Departamento Académico de Música desde el 09 de marzo al 03 de agosto de 2016.

**ARTÍCULO 2º:** Conceder licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Cecilia Beatriz Argüello, Legajo N° 33.618, en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la misma cátedra y por el período mencionado en el artículo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 48, Apartado II, Inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la RHCS N° 1222/14.

**ARTÍCULO 3º:** Designar interinamente al Profesor Agustín Domínguez, Legajo N° 49.656, como Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical II del Departamento Académico de Música desde el 09 de marzo al 03 de agosto de 2016 o mientras dure la licencia concedida a la Prof. Argüello.

EXP-UNC: 0002730/2016

**ARTÍCULO 4º:** Disponer que los siguientes docentes se desempeñen en los seminarios de la carrera Licenciatura en Dirección Coral, Plan 2013, del Departamento Académico de Música, que se detallan a continuación, desde el 9 de marzo al 3 de agosto de 2016:

**HISTORIA DE LA MÚSICA Y APRECIACIÓN MUSICAL: BARROCO**

ARGÜELLO, Cecilia Beatriz – Leg. 33.618 – a cargo del dictado como carga anexa de su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de Historia de la Música y Apreciación Musical II.

DOMÍNGUEZ, Agustín – Leg. 49.656 – cumplir funciones de Profesor Asistente como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Historia de la Música y Apreciación Musical II.

**HISTORIA DE LA MÚSICA Y APRECIACIÓN MUSICAL: CLASICISMO**

ARGÜELLO, Cecilia Beatriz – Leg. 33.618 – a cargo del dictado como carga anexa de su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de Historia de la Música y Apreciación Musical II.

DOMÍNGUEZ, Agustín – Leg. 49.656 – cumplir funciones de Profesor Asistente como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en Historia de la Música y Apreciación Musical II.

**ARTÍCULO 5º:** Los docentes designados deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. Nº 5/95.

**ARTÍCULO 6º:** Los docentes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTICULO 7º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento Académico de Música. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

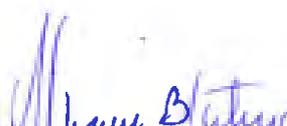
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCIÓN Nº:  
GRC

**6**

  
DRA. M. CECILIA IRAZUSTA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ARTES - UNC



  
Arq. MYRIAM E. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba